



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 301-2021-CFCC/TR-DS
Bellavista, agosto 13, 2021

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 105-2021-UICC/FCC(TR-DS), de fecha 09/08/2021, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Nº 014-2021-UICC(TR-DS), de fecha 09/08/2021 aprobando el Nuevo Proyecto de Investigación TITULADO: “GASTO PÚBLICO Y EL PRODUCTO BRUTO INTERNO EN EL PERÚ, PERIODO 2001 – 2020” del Mg. Manuel Enrique Pingo Zapata.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 64.1 del Artículo 64º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación tiene la atribución de aprobar los proyectos e informes de investigación docente presentados a la unidad. Asimismo, el numeral 64.2 establece que es su atribución elevar al Consejo de Facultad los proyectos de investigación aprobados por la unidad, para que se apruebe el presupuesto de aquellos que requieren financiamiento;

Que, mediante Resolución Nº 014-2021-UICC(TR-DS), de fecha 09/08/2021 se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el docente ordinario, con la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Mg. MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA con código de docente Nº1710; Titulado: “GASTO PÚBLICO Y EL PRODUCTO BRUTO INTERNO EN EL PERÚ, PERIODO 2001 – 2020”; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/12, 500,00 (Doce mil quinientos y 00/100 soles), con un cronograma de ejecución de 12 meses, (un año), sin profesor participante y con personal administrativo de apoyo Sr. Hernando Antonio, OBANDO ALCANTARA, con código de trabajador Nº 03092;

Que, el artículo 5º del Decreto Legislativo Nº 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 11 de agosto 2021** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **REFRENDAR la Resolución Nº014-2021-UICC(TR-DS), de fecha 09/08/2021, que aprueba el NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, presentado por el Docente Mg. MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA; Titulado: “GASTO PÚBLICO Y EL PRODUCTO BRUTO INTERNO EN EL PERÚ, PERIODO 2001 – 2020”; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/12, 500,00 (Doce mil quinientos y 00/100 soles), con un cronograma de ejecución de 12 meses, (un año), sin profesor participante y con personal administrativo de apoyo Sr. Hernando Antonio, OBANDO ALCANTARA.**



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 301-2021-CFCC/TR-DS
Bellavista, agosto 13, 2021

2. *Elevar la presente Resolución conjuntamente con Nuevo Proyecto de Investigación al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.*
3. *Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.*

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO